

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 58** *Orden INT/1442/2018, de 27 de diciembre, por la que se dispone el cese del General de Brigada don Manuel Contreras Santiago como Mando Único Operativo en la Zona del Estrecho contra la inmigración irregular.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad de la Secretaria de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del General de Brigada, don Manuel Contreras Santiago, Jefe de la 4.<sup>a</sup> Zona de la Guardia Civil –Comunidad Autónoma de Andalucía–, como Mando Único Operativo en la Zona del Estrecho contra la inmigración irregular.

Madrid, 27 de diciembre de 2018.–El Ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska Gómez.